



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

## ACTA No. 6

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., Colombia, 11 de octubre de 2024
HORA:	De 10:00 a 10:30 horas
LUGAR:	Virtual – Aplicativo Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Aristides Heredia Useche – ENTerritorio S.A.
INVITADOS:	N/A

### ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes
  2. Revisión del avance del proyecto de conexiones intradomiciliarias en San Pedro de Cartago, Nariño.
- Conclusiones y recomendaciones.

### DESARROLLO:

#### 1. Presentación de los asistentes

La reunión dio inicio con la presentación de los participantes, con el objetivo de proporcionar un contexto adecuado para los temas a tratar en la sesión.

#### 2. Revisión del avance del proyecto de conexiones intradomiciliarias en San Pedro de Cartago, Nariño.

En el marco del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1083 de 2022 y en seguimiento a las actividades de la contratación derivada de ENTerritorio S.A. para el municipio de San Pedro de Cartago, se reporta lo siguiente:

**Actividad No. 1. (Validación de Diseños):** Se aprobaron los ajustes a los diseños en el contexto de la nueva contratación con ENTerritorio S.A. El Ministerio de Vivienda recibió esta información el 10 de septiembre de 2024, basado en el oficio de ENTerritorio (radicado No. 202433010022091) del 6 de septiembre, que incluye la aprobación de la interventoría (radicado No. NAR-2240119-016) del 7 de agosto de 2024.

**Actividad No. 2. (Diagnósticos):** ENTerritorio S.A. reporta que, hasta la fecha, el balance de diagnósticos permanece constante en comparación con la semana anterior, considerando que, de un total de 57 intervenciones potenciales, se han completado todos los diagnósticos, resultando en 32 diagnósticos efectivos y 25 no

efectivos, de los cuales 13 han sido aprobados. El MVCT ha subrayado la importancia de llevar a cabo la aprobación correspondiente de los diagnósticos que aún no han sido validados.

**Actividad No. 3. (Ejecución de Obras):** ENTerritorio S.A. informa que, hasta la fecha, no se ha iniciado la ejecución de obras en las viviendas diagnosticadas como efectivas en la Actividad No. 2. Además, ha comunicado sobre una solicitud del contratista de obra relacionada con la situación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) que fue trasladada al MVCT.

El MVCT señala que el Supervisor por parte del MVCT en el marco del Convenio con el municipio de San Pedro de Cartago y el PDA de Nariño, ha realizado una solicitud formal de información al respecto para abordar esta inquietud. Es imperativo que se implementen acciones inmediatas para avanzar en la ejecución de las obras.

El MVCT ha señalado que las afirmaciones sobre la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), incluidas en los informes semanales, carecen de la fundamentación técnica y jurídica necesaria. Se reitera que el proyecto fue viabilizado por el MVCT bajo las condiciones certificadas por el municipio y el PDA de Nariño en el marco de la normativa del programa. Por lo tanto, ENTerritorio S.A. no puede condicionar el inicio de esta actividad a la situación que, hasta el momento, se desconoce oficialmente sobre la PTAR, y se requiere que se disponga de información debidamente fundamentada desde el punto de vista técnico y jurídico.

**Actividad No. 4. (Plan de Gestión Social - PGS):** ENTerritorio S.A. informa que se mantienen cinco (5) PQRS relacionadas con solicitudes de inclusión. El MVCT ha subrayado la importancia de acelerar el proceso de inclusión, dado que, de las 25 viviendas no efectivas, es crucial intervenir las 57 viabilizadas para la vereda La Chorrera.

## Conclusiones y Recomendaciones

Es necesario iniciar la Actividad No. 3 en las viviendas diagnosticadas como efectivas, ya que no se ha registrado avance en esta fase.

Cualquier situación que se considere pueda impactar el proyecto debe estar debidamente fundamentada y comunicada de forma oficial, facilitando análisis y decisiones adecuadas.

Se dará respuesta a ENTerritorio S.A. sobre la situación de la PTAR una vez que se reciba información del municipio y el PDA de Nariño, conforme a lo solicitado por el Supervisor en el marco del Convenio.

Se debe priorizar el proceso de inclusión para lograr la meta de 57 intervenciones en la vereda La Chorrera.

Se deben adoptar acciones inmediatas para asegurar el avance del proyecto y evitar retrasos adicionales, implementando un sistema de monitoreo y evaluación que permita la detección temprana de obstáculos. La adecuada gestión de estos aspectos es esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto.

## COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Tomar acciones que permitan el inicio de la actividad No. 3 correspondiente a <i>"Ejecución de la construcción de las obras de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias acta de entrega y recibo de las obras"</i> .	ENTerritorio S.A.	Inmediato.
2	Dar celeridad al proceso de inclusiones en el marco del Plan de Gestión Social (PGS) en la Vereda La Chorrera, con el fin de lograr la intervención de las 57 conexiones intradomiciliarias viabilizadas para el municipio de San Pedro de Cartago.	ENTerritorio S.A. a través de su contratación derivada.	Inmediato.

**FIRMAS:** Ver listado de asistencia anexo.

Anexos: El mencionado.

Elaboró: Álvaro Cañizarez Ortiz  
Fecha: 11/10/2024